

**ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I010/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES) PARA LA PREMIACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONCURSO CREACIÓN DE UN PROTOTIPO DE URNA ELECTRÓNICA”**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 37, fracción VIII, 40, 41, 42, 44, 45 y 53 de los Lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, así como en los acuerdos N° IEPC/CAABMyCS/003/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, e N° IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, ambos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, siendo las catorce horas del nueve de octubre del dos mil veinte, se dieron cita en sesión virtual vía <https://join.skype.com/EbNltCljAzZd> a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

<b>Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Contratación de Servicios</b>	
<b>Nidia Yvette Barrios Domínguez</b>	<b>Presidenta, en representación de la C. María Amalia Archila López</b>
<b>Alí A. Abud Rojas</b>	<b>Secretario Técnico</b>
<b>Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora</b>	<b>Vocal</b>
<b>Yolanda Vicente Maldonado</b>	<b>Vocal</b>
<b>Gerardo Hidalgo Esponda</b>	<b>Representante del Órgano Interno de Control del Instituto</b>

Acto seguido, en uso de la voz, la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta, en representación de la C. María Amalia Archila López, da cuenta al pleno de los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Con fecha 18 de diciembre de 2019, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante acuerdo IEPC/CG-A/038/2019, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprobó la Convocatoria y las Bases para participar en el “Concurso Tecnológico de Prototipo de Urna Electrónica”, dentro las cuales se contempla lo referente a “La premiación”, estipulándose la entrega de equipos de cómputo portátiles a los ganadores de dicho concurso.
- 2.- Con fecha 17 de junio de 2020, mediante memorándum IEPC.SE.DEOE.110.2020, de conformidad con la base octava de la convocatoria para participar en el “Concurso Tecnológico de Prototipo de Urna Electrónica”, el C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, solicita la adquisición de los equipos de cómputo portátiles, a entregarse a los integrantes del equipo ganador, en dicho documento, anexa el “Dictamen de viabilidad técnica con folio No. IEPC-SE/USI/DVT/0002/2020” emitido por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, el cual, contiene las especificaciones técnicas, requeridas para la adquisición de los

equipos solicitados.

3.- Con fecha 22 de septiembre mediante sesión IEPC/P/SA/CAABMyCS/ORD/009/2020, en uso de las facultades que le confiere los artículos 14, 30, 32 y 37 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/003/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, se expidieron la Convocatoria y las Bases de la invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I010/2020, para la licitación restringida estatal relativa a la adquisición de bienes informáticos (equipos de cómputo portátiles) para la premiación del proyecto denominado “concurso creación de un prototipo de urna electrónica”

4.- Al término de la sesión, en el mismo día de fecha señalada con antelación, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en uso de las facultades ya citadas, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicios:

- **HUMBERTO AXEL NIÑO CARRILLO Y/O REFRACT**
- **ELIU AMAN MARTÍNEZ LÓPEZ Y/O COMERCIALIZADORA MARLO**
- **SERVICIOS EDUCATIVOS TECNOLÓGICOS Y MULTISERVICIOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.**

5.- Con fecha 28 de septiembre de 2020, mediante memorándum IEPC/CAABMyCS/018/2020, se giró invitación al C. Luis Fernando Ruíz Coello, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para que, en su calidad de área requirente, tuviera a bien acompañar el presente proceso de licitación, en su calidad de área técnica experta en la materia.

6.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la invitación ya mencionada, y de conformidad con el multicitado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/003/2020, el 08 de octubre del año en curso, durante el horario establecido de 10:00 a 11:30 horas, el C. Alí A. Abud Rojas, en su calidad de Secretario Técnico de este Comité, recibió la cantidad de seis sobres, mismos que procedió a sellar, foliar y rubricar en sustitución de la firma autógrafa del resto de los miembros del Comité, para posteriormente escanearlos y presentarlos en sesión virtual para su valoración, por lo que se da la siguiente cuenta:

- **Siendo las 10:07 horas, el C. ELIU AMAN MARTÍNEZ LÓPEZ, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, del participante del mismo nombre y/o COMERCIALIZADORA MARLO.**

• **Siendo las 10:21 horas, el C. Eduardo Meza Pérez, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante SERVICIOS EDUCATIVOS TECNOLÓGICOS Y MULTISERVICIOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.**

- Siendo las 10:43 horas, el C. Humberto Axel Niño Carrillo, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, del participante del mismo nombre y/o **REFRACT**

6.- Del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el Comité, tras la revisión de la propuestas recibidas, determinó que las empresas **HUMBERTO AXEL NIÑO CARRILLO Y/O REFRACT, ELIU AMAN MARTÍNEZ LÓPEZ Y/O COMERCIALIZADORA MARLO y SERVICIOS EDUCATIVOS TECNOLÓGICOS Y MULTISERVICIOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XXI de las bases de la Invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/1010/2020 quedando sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera de las áreas requirentes quienes debieron presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

### FALLO

En este acto, de conformidad con el acuerdo No.IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra "presente" si se encontraban dentro de la sala de sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA, EN REPRESENTACIÓN DE LA C. MARÍA AMALIA ARCHILA LÓPEZ, ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL, BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL, GERARDO HIDALGO ESPONDA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Para la emisión del presente fallo, el comité tomará en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, así como la oficina de adquisiciones, además valorará su conveniencia tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este Comité procede a realizar a través de sus integrantes, el análisis y evaluación técnica y económica de los dictámenes presentados por el C. Alí A. Abud Rojas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el C. Luis Fernando Ruíz Coello, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en su calidad de área experta, respectivamente dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

En cuanto a la parte técnica: **HUMBERTO AXEL NIÑO CARRILLO Y/O REFRACT, ELIU AMAN MARTÍNEZ LÓPEZ Y/O COMERCIALIZADORA MARLO y SERVICIOS EDUCATIVOS TECNOLÓGICOS Y MULTISERVICIOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XXI de las bases de la Invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/1010/2020, valorando precios, experiencia y las características técnicas-operativas de los equipos a adquirir, de conformidad con el anexo 01 de las bases de la presente licitación.

Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CARTAS PRESENTADAS	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
ELIU AMAN MARTÍNEZ LÓPEZ Y/O COMERCIALIZADORA MARLO	LICITACION I010  DOCUMENTACION TECNICA PUNTO 5.2.4 I ANEXO 01, II ANEXO 02, III ANEXO 03, IV, V, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI	DOCUMENTACION TECNICA PUNTO 5.2.4; I ANEXO 01, II ANEXO 02, III ANEXO 03, IV, V, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI.		1	SI		EL LICITANTE CUMPLE EN LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. PROPONE EQUIPO MARCA ACER, MODELO AN515-43-R6GB  <b>OFERTA TOTAL: \$345,818.83</b>
SERVICIOS EDUCATIVOS TECNOLÓGICOS Y MULTISERVICIOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	LICITACION I010  DOCUMENTACION TECNICA PUNTO 5.2.4 I ANEXO 01, II ANEXO 02, III ANEXO 03, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI	DOCUMENTACION TECNICA PUNTO 5.2.4; I ANEXO 01, II ANEXO 02, III ANEXO 03, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI		1	SI		EL LICITANTE CUMPLE EN LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. PROPONE EQUIPO MARCA ACER, MODELO AN515-43-R6GB  <b>OFERTA TOTAL: \$348,105.86</b>
HUMBERTO AXEL NIÑO CARRILLO Y/O REFRACT	LICITACION I010  DOCUMENTACION TECNICA PUNTO 5.2.4 I ANEXO 01, II ANEXO 02, III ANEXO 03, IV, V, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI	DOCUMENTACION TECNICA PUNTO 5.2.4; I ANEXO 01, II ANEXO 02, III ANEXO 03, IV, V, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI		1	SI		EL LICITANTE CUMPLE EN LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA. PROPONE EQUIPO MARCA ACER, MODELO AN515-43-R6GB  <b>OFERTA TOTAL: \$342,133.53</b>

De lo presentado con antelación se concluye: que las empresas participantes cumplen con los requisitos Técnicos, legales y financieros solicitados en las bases, además se apegan a las características solicitadas dentro del anexo 01 de las bases, todas brindan equipamiento superior al solicitado y sus equipos cuentan con garantía de 1 año.

Ahora bien, en cuanto a las propuestas económicas, las empresas cotizaron lo siguiente:

No.	LOTES	PRECIO	HUMBERTO AXEL NIÑO CARRILLO Y/O REFRACT	ELIU AMAN MARTÍNEZ LÓPEZ Y/O COMERCIALIZADORA MARLO	SERVICIOS EDUCATIVOS TECNOLÓGICOS Y MULTISERVICIOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.,
1	01	SUBTOTAL: \$	294,942.70	298,119.88	300,091.26
2		IVA: \$	47,190.83	47,699.15	48,014.60
3		TOTAL: \$	342,133.53	345,818.83	348,105.86

Siendo, el participante **HUMBERTO AXEL NIÑO CARRILLO Y/O REFRACT**, el que presenta la oferta económica más baja.

Por lo anterior, una vez realizada la valoración de la documentación presentada por los participantes así como de los dictámenes remitidos por las áreas requerentes, los miembros de este Comité coinciden en que respecto del **LOTE 01**, **todas las propuestas recibidas gozan de igual condición en su oferta técnica**, tal como se aprecia en la cuenta comparativa que se desahogó con antelación, por lo que para el presente fallo se opta inclinarse por la propuesta económica más baja, siendo la que presenta el participante **HUMBERTO AXEL NIÑO CARRILLO Y/O REFRACT**, por una cantidad de **\$294,942.70** (doscientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y dos 70/100 M.N.), de **SUBTOTAL, \$47,190.83** (cuarenta y siete mil ciento noventa pesos 83/100 M.N.) de **IVA**, haciendo un **GRAN TOTAL de \$342,133.53** (trescientos cuarenta y dos mil ciento treinta y tres pesos 53/100 M.N.).

#### ACUERDO

**PRIMERO.** - Los miembros de este Comité, acuerdan asignar por unanimidad de votos el lote 01 relativo a la adquisición de bienes informáticos (equipos de cómputo portátiles) para la premiación del proyecto denominado "concurso creación de un prototipo de urna electrónica" al participante **HUMBERTO AXEL NIÑO CARRILLO Y/O REFRACT**, por una cantidad de **\$294,942.70** (doscientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y dos 70/100 M.N.), de **SUBTOTAL, \$47,190.83** (cuarenta y siete mil ciento noventa pesos 83/100 M.N.) de **IVA**, haciendo un **GRAN TOTAL de \$342,133.53** (trescientos cuarenta y dos mil ciento treinta y tres pesos 53/100 M.N.).

**SEGUNDO.** - Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución al participante **HUMBERTO AXEL NIÑO CARRILLO Y/O REFRACT**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 61 lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

**TERCERO.** - Se instruye al Secretario Técnico de este Comité para que realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las catorce horas con veintinueve minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE  
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**  
**PRESIDENTA**

EN REPRESENTACIÓN DE LA C. MARÍA AMALIA ARCHILA LÓPEZ



**C. ALIA ABUD ROJAS**  
**SECRETARIO TÉCNICO**



**C. BERLAIN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA**  
**VOCAL**



**C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO**  
**VOCAL**



**C. GERARDO HIDALGO ESPONDA**  
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/1010/2020, celebrada el viernes 09 de octubre del año 2020, mediante sesión virtual a través de <https://join.skype.com/EbNlRCljAzzd>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.